



IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL LIMARÍ
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 04 DE MARZO DE 2016.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 9.407, de fecha 25.08.2015, que adjudica propuesta pública;
- Licitación pública N° 2997-70-LP15, aprobada por decreto alcaldicio N° 8.078, de fecha 20.07.2015;
- Informe razonado de fecha Agosto 2015;
- Contrato ejecución de obras programa "Mejoramiento Plaza Barrio Nuevo, Villa El Palqui e Instalación de juegos y maquinas de ejercicios varios sectores II, Comuna de Monte Patria", suscrito con fecha 08.09.2015, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. Y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;
- Decreto Alcaldicio N° 10.995, de fecha 02.10.2015, que aprueba contrato de ejecución de obras,
- Decreto Alcaldicio N° 12.555, de fecha 06.11.2015, que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico de la inspección técnica, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 2.877.-

CREARSE Y DESIGNARSE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "MEJORAMIENTO PLAZOLETA BARRIO NUEVO, VILLA EL PALQUE, COMUNA DE MONTE PATRIA", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, arquitecto, director de Obras
- Sr. Rodrigo Cortés Arqueros, Ing. Civil Industrial

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL

M/M/WDT



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE